

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	0 1 2 3 4 5 6	HOJA N°
DATOS GENERALES	7 8 9	DIRECCION
		SECTOR
		LOTES
		OTRO

PRENTE	10	NUMERO DE CALLE AL CUAL SE RELACIONA LA VIA
ACCESO AL LOTE	1 2 3 4 5 6 7	OTRO
MATERIAL DE LA CALZADA	1 2 3 4 5	OTRO
ACERA	1 2 3	OTRO
AGUA POTABLE	1 2	OTRO
ALCANTARILLADO	1 2 3	OTRO
ENERGIA ELECTRICA	1 2 3	OTRO
ALUMBRADO PUBLICO	1 2 3	OTRO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
27 SIN EDIFICACION	28 CON EDIFICACION
29 SIN USO	30 CONSTRUCCION
31 OTRO USO	32 TOTAL DE BLOQUES
NOMBRE	
CODIGO	

OBSERVACIONES:

MODO DE PROPIEDAD

1

2

3

UN SOLA PROPIEDAD

HERENCIA INDIVISA

VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

2

3

4

OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO

EN ABRIPIENDO PARCIAL EN ARRIENIENDO 100% AL OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APELLIDOS

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FICHA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

Nº DEL BLOQUE

Nº DEL PISO

AREA DEL PISO

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ESTRUCTURA

PAREDES

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ENTREPISO INFERIOR O CONTRANISO

PISO

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

TUBERIAS

INDICADORES GENERALES

AGUA

ELECTRICIDAD

EQUIPO ESPECIAL

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

AVAUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

AVAUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
INDA.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

1006M09006

PROVINCIA
SECTOR MANABI
UBICADO EN EL AROMO
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN
LOTE No. MANTA
O NOMBRE S/N
PROYECTO

PARROQUIA
SUPERFICIE SAN LORENZO
1.4745 HAS.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA
VISTOS;

I. Quito 19-08-2010

a las 16:33:46

PICO PICO CARLOS SIMON ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA

con cedula (s) de ciudadanía número (s) 1300636931-1302570310

de nacionalidad (es) ECUATORIANA

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 1006M09006, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA
SECTOR MANABI
EL AROMO

CANTÓN
LOTE No. MANTA
O NOMBRE S/N

PARROQUIA
SUPERFICIE SAN LORENZO
1.4745 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:				TOTAL
	PRECIO UNITARIO			
Tierra, por HAS.	15.60	x	1.4745	22.93
Linderación y/o verificación		x	1.4745	0.00
Intereses	%			0.00
Mejoras				0.00
			PRECIO TOTAL	22.93

SON:

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijo: VEINTE Y DOS DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS
INDA S/N DE 20-05-2010

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No. (s)

523

FECHA (S)

20-05-2010

VALOR (ES)

22.93
0.00
0.00
0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACION

0.00
0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

0.00

TOTAL PAGADO

22.93



PICO PICO CARLOS SIMON; ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 28-07-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

NOTA: SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACION S/N CON FECHA 28-07-2009, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1006M09006**

EXPEDIENTE No. **1006M09006**

PROVINCIA **MANABI**
SECTOR **EL AROMO**
UBICADO EN
DISTRITO **OCCIDENTAL**

CANTÓN **MANTA**
LOTE No. **S/N**
O NOMBRE **S/N**

PARROQUIA **SAN LORENZO**
SUPERFICIE **1.4745 HAS.**

PROYECTO

8. El **INDA** se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volvera al dominio del **INDA** libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al **INDA** en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del **INDA**.

Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...



Ant. Jaramillo
MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (5)



CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya
AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 146 Tomo No. 60 A Quito 21-10-2010

CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya
AB. PABLO NIETO MONTOYA

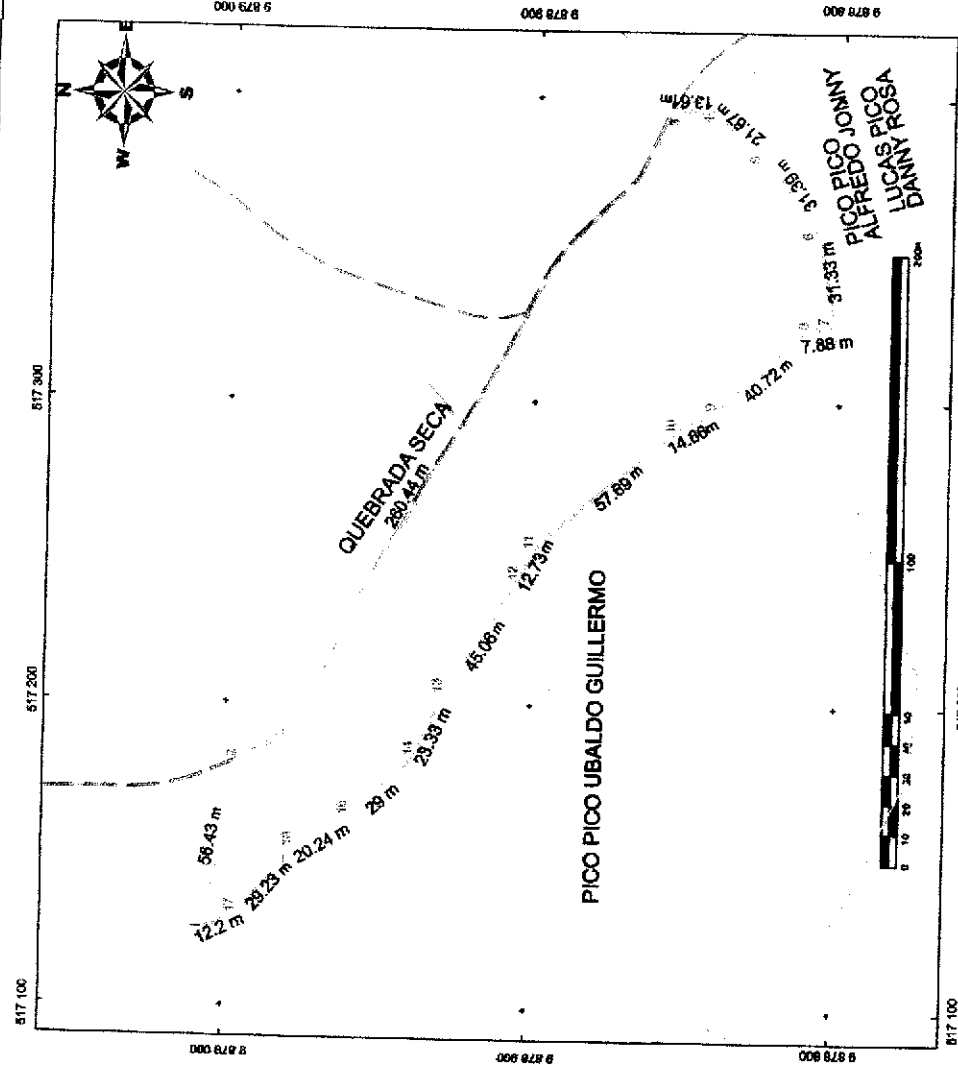
Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

RM/YE
ELABORADO POR: RM/YE



LEVANTAMIENTO PREDIAL



Escala		1 : 2500
Area		1,4745 HAS
Ref. Carta Top. IGM 1 : 50000		
SAN LORENZO		
Fecha		28-07-09

		COMERCIO INDUSTRIAL PROYECTO ELABORACION DEL CENSO RURAL	
Provincia	Manabí	Cantón	San Lorenzo
Parroquia	San Lorenzo	Sección	El Aromo
PICO PICO CARLOS SIMON ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA SECRETARIA GENERAL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL		INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL DIRECCION CARLOS PROYECTO ELABORACION DEL CENSO RURAL REVISION APROBADA EN GABINETE TECNICO: <i>Carly Robin Gs</i> 28-07-09	
Código Catastral 1308510106101		Referencia cartográfica para la ubicación	
		ELABORADO POR TECNICO RESPONSABLE Ing. Washington Vinueza Lic. Prof. 12-17-115	
REVISADO Y APROBADO POR 		Delegado Morfo del INDA	

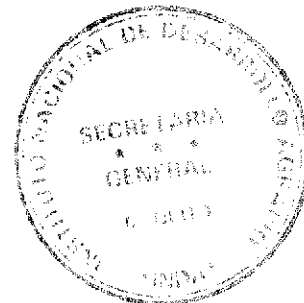


INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
 Posesionarios: PICO PICO CARLOS SIMON, ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA
 Provincia: Manabí
 Cantón: Manta
 Parroquia: San Lorenzo
 Sector: El Aromo
 Código Catastral: 1308510106101
 Fecha: 28-07-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	517125,19	9879006,65
2	517180,72	9878996,58
3	517396,38	9878857,12
4	517395,74	9878843,53
5	517382,05	9878826,73
6	517356,57	9878808,39
7	517325,73	9878802,90
8	517324,69	9878810,71
9	517297,42	9878840,95
10	517290,30	9878853,99
11	517253,55	9878898,45
12	517242,28	9878904,38
13	517204,34	9878928,69
14	517183,01	9878938,13
15	517163,43	9878959,52
16	517152,76	9878976,71
17	517130,53	9878995,68



DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS

NORTE

PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 56,43 m, rumbo S 79° 43' 24" E;

ESTE

QUEBRADA SECA con 260,44m, siguiendo su cauce;

SUR

PICO PICO ALFREDO JONNY, LUCAS PICO DANNY ROSA con 13,61 m, rumbo S 2° 41' 29" W;

PICO PICO ALFREDO JONNY, LUCAS PICO DANNY ROSA con 21,67 m, rumbo S 39° 10' 59" W;

PICO PICO ALFREDO JONNY, LUCAS PICO DANNY ROSA con 31,39 m, rumbo S 54° 15' 16" W;

PICO PICO ALFREDO JONNY, LUCAS PICO DANNY ROSA con 31,33 m, rumbo S 79° 54' 54" W;

OESTE

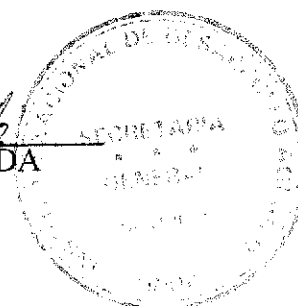
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 7,88 m, rumbo N 7° 33' 59" W;
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 40,72 m, rumbo N 42° 2' 55" W;
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 14,86 m, rumbo N 28° 36' 40" W;
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 57,69 m, rumbo N 39° 34' 46" W;
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 12,73 m, rumbo N 62° 14' 21" W;
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 45,06 m, rumbo N 57° 21' 20" W;
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 23,33 m, rumbo N 66° 7' 30" W;
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 29 m, rumbo N 42° 28' 7" W;
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 20,24 m, rumbo N 31° 49' 48" W;
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 29,23 m, rumbo N 49° 31' 25" W;
PICO PICO UBALDO GUILLERMO con 12,20 m, rumbo N 25° 56' 20" W.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:


Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115


Técnico del INDA



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
I.N.D.A
DIRECCIÓN CATASTRO
PROYECTO EL ARROYO
REVISIÓN APROBACIÓN
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
TECNICO: 
FECHA: 2016-05-15

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL		PREDIOS MENORES A 100 HAS.		N° 13-0050000634	
DELEGACION: MANABI-PROYECTO EL AROMO				COD. PROV. 13	
1. DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE (S): PICO PICO CARLOS SIMON Y ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA					
NOMBRE DEL PREDIO: SIN NOMBRE					
2. UBICACIÓN					
PROVINCIA MANABI		CANTON: MANTA		PARROQUIA: SAN LORENZO	
SECTOR: EL AROMO		ZONA:		SUPERFICIE: 1.4745 HAS	
3. PLAN PROPUESTO					
CULTIVOS		SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION		OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO					
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES					
PASTIZALES					
PASTO SABOYA		1.0000	EJECUTADO		MANTENIMIENTO

